

contencioso-administrativo, en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se produzca la desestimación presunta del recurso de reposición. Todo ello sin perjuicio de que pueda utilizarse cualquier otro recurso que se estime conveniente a su derecho.

Zaragoza, 24 de febrero de 2012. — El secretario general, P.D.: El jefe del Servicio de Disciplina Urbanística, Angel Sierra Acín.

Servicio de Disciplina Urbanística
de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 3.728

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal a Evelise Paula de Assis y José Manuel Larena, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se les pone de manifiesto que el coordinador general del Area de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda y gerente de Urbanismo, con fecha 23 de febrero de 2012 y en expediente 26.906/2012, resolvió lo siguiente:

Primero. — Requerir a Evelise Paula de Assis y José Manuel Larena para que en plazo de dos meses a partir de la recepción de esta resolución soliciten licencia para transformación de almacén en vivienda en calle Volcanes, número 10, toda vez que resulta acreditada la realización de dichos actos de edificación o uso del suelo careciendo de la preceptiva licencia u orden de ejecución o, en su caso, excediéndose de lo autorizado en aquellas.

Si han sido realizadas obras que exceden de lo autorizado en la licencia u orden de ejecución, la licencia que se solicite deberá comprender únicamente las obras realizadas en exceso.

Dirección Provincial
del Servicio Público
de Empleo Estatal

Remisión de notificación de percepción indebida
de prestaciones por desempleo

Núm. 3.605

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado expediente administrativo para el reintegro de la protección por desempleo indebidamente percibida indicada contra los interesados que se citan en anexo, y por los motivos que asimismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que disponen de un plazo de diez días, contados a partir de la fecha de la presente publicación, para reintegrar dicha cantidad inde-

Segundo. — Advertir al interesado que la infracción urbanística cometida será sancionada, previa instrucción del correspondiente procedimiento sancionador, de la forma siguiente:

- Si no se solicita la licencia requerida, multa de 6.000 euros, si se trata de obras mayores u ocupación de edificio, o 600 euros si se trata de obras menores.
 - Si se solicita la licencia requerida, multa del 3% del presupuesto de contrata que figure en la solicitud de licencia, salvo que la licencia sea denegada, en cuyo caso la multa ascenderá hasta el 5% de dicho presupuesto.
 - En todo caso, la multa no podrá ser inferior a 600 euros.
- Tercero. — Dar traslado de la presente resolución al denunciado y al denunciante.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación. Previamente, y con carácter potestativo, se puede interponer recurso de reposición ante el órgano que ha dictado el presente acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que el Ayuntamiento haya notificado resolución expresa se entenderá aquel desestimado por silencio administrativo, pudiendo interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se produzca la desestimación presunta del recurso de reposición. Todo ello sin perjuicio de que pueda utilizarse cualquier otro recurso que se estime conveniente a su derecho.

Zaragoza, 24 de febrero de 2012. — El secretario general, P.D.: El jefe del Servicio de Disciplina Urbanística, Angel Sierra Acín.

bidamente percibida en la cuenta núm. 0049 5103 71 2516550943 del Banco Santander, a nombre de este organismo, debiendo entregar copia del justificante de ingreso en su oficina del Servicio Público de Empleo.

De no estar conforme el interesado con lo anterior deberá formular por escrito ante la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime pertinentes, en el mismo plazo de diez días, de acuerdo con lo dispuesto en la letra a) del número 1 del artículo 33 del Real Decreto 625/1985, de 2 de abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados estarán de manifiesto durante el mencionado plazo en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Zaragoza, 22 de marzo de 2012. — El subdirector provincial de Prestaciones, por delegación del director provincial, José María Perera Sánchez.

ANEXO

Relación que se cita

Interesado	NIF	Expediente	Importe	Período	Motivo
ALVAREZ ANTON ALBINO	72870000C	50201200000603	362,23	20.09.2011 30.09.2011	NO RENOVAR DEMANDA DE EMPLEO
AQUINO OZORIO LUCRECIO RAMON	X82012111D	50201200000604	28,40	29.09.2011 30.09.2011	NO RENOVAR DEMANDA DE EMPLEO
BARCELÓ QUINTERO ROSALINDA	17752460W	50201200000401	289,92	01.06.2011 08.06.2011	BAJA EN AUTONOMOS
BARRANCO CASTILLO ROSA MARÍA	17742825G	50201200000659	1.372,45	04.02.2011 13.04.2011	BAJA POR SANCION IMPUESTA POR LA INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. EXTINCION
BUSTAMANTE RODRIGUEZ EMILIO JOSE	39910601N	50201200000382	801,84	01.05.2011 24.05.2011	BAJA EN AUTONOMOS
CORDOVA UBEDA EUGENIO	29123763J	50201200000593	156,20	20.09.2011 30.09.2011	NO RENOVAR DEMANDA DE EMPLEO
ESCALANTE BUIL ESTELA	77131272J	50201200000386	40,10	30.05.2011 01.06.2011	BAJA POR SANCION IMPUESTA POR LA INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. EXTINCION
FLORES MAZA GUSTAVO MARIO	07222554W	50201200000600	213,00	16.09.2011 30.09.2011	NO RENOVAR DEMANDA DE EMPLEO
GRAUR CLAUDIU ENEA	X9193073L	50201200000639	142,00	21.09.2011 30.09.2011	NO RENOVAR DEMANDA DE EMPLEO
GUNDIN LOPEZ SANDRA	52919870K	MANUAL	28,40	29-04-2011 30-04-2011	NO ACUDIR A REQUERIMIENTO DEL INAEM
GUZMAN BAUTISTA SANTOS DE JESUS	17461837F	50201200000564	492,34	13.12.2011 30.12.2011	COLOCACION POR CUENTA AJENA
KRY AZHEVSKIKH ELENA	X9922365G	50201200000645	213,00	16.09.2011 30.09.2011	NO RENOVAR DEMANDA DE EMPLEO
LIRIANO CASTELLANO ELSA ILEANA	X2260066V	50201200000448	258,44	01.07.2011 13.07.2011	BAJA AUTONOMOS
MARTI CSABA LASZLO	X8110140H	50201200000623	56,80	27.09.2011 30.09.2011	NO RENOVAR DEMANDA DE EMPLEO
MENSAH STEPHEN	X6588635D	50201200000595	56,80	26.09.2011 29.09.2011	NO RENOVAR DEMANDA DE EMPLEO
OPINCA SERGIU CONSTANT	X8258003Z	50201200000617	45,22	28.09.2011 30.09.2011	NO RENOVAR DEMANDA DE EMPLEO
PUENTE SALAZAR MARIANELA	X5484073E	50201200000620	71,00	26.09.2011 30.09.2011	NO RENOVAR DEMANDA DE EMPLEO
ROCHE BERNE EVA MARIA	29133979V	50201200000655	42,60	28.09.2011 30.09.2011	NO RENOVAR DEMANDA DE EMPLEO
RODRIGUEZ EGEA MIGUEL ANGEL	77082813S	50201200000656	42,60	28.09.2011 30.09.2011	NO RENOVAR DEMANDA DE EMPLEO
TEIXEIRA DE PINHO TAVARES LUIS GONZAGA	X7491787C	50201200000654	64,94	29.09.2011 30.09.2011	NO RENOVAR DEMANDA DE EMPLEO
ZARANDIETA GARCIA JOSE LUIS	29461332B	MANUAL	3850,52	01-08-2008 30-11-2008	SALARIOS DE TRAMITACION